ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Identificación del objeto:	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas para ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA.		
FECHA: (día/mes/año)	06/09/2023		
	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:	
Funcionario responsable:	Ing. Edgar Patricio Villacis Lloacana	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente documento que contiene las especificaciones técnicas de los bienes que desea contratar, de conformidad con el Art. 52 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 108 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1. Características técnicas de los bienes:

Indicar con precisión el tipo de especificaciones técnicas para la presente adquisición, las mimas que pueden ser de tres tipos:

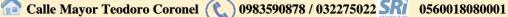
- .- Especificaciones técnicas mínimas.- Donde los proveedores tienen la libertad para ofertar bienes de mejores características.
- .- Especificaciones técnicas precisas.- Donde los proveedores deben sujetarse estrictamente a las características técnicas exigidas por la entidad contratante, no podrán ofertar bienes de mejores características, debido a razones técnicas justificadas.
- .- Rangos de aceptación.- La entidad puede determinar rangos de aceptación dentro de los cuales se aceptarán las ofertas.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4	SACOS DE 25 KG	EMPASTE PARA INTERIORES
4	SACOS DE 25 KG	EMPASTE PARA EXTERIORES
120	KG	YESO
4	CANECAS	PINTURA SATINADA BLANCO

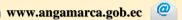












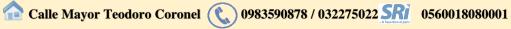






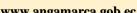
2	CANECAS	RESINA	
20	KG	MORTERO FINO PARA RASANE	
90	QUINTALES	CEMENTO PORTLAND	
15	CANECAS	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO 8 AÑOS	
2	ROLLOS	MALLA PARA EMPASTE (46 METROS)	
5	ROLLOS	MALLA PARA ENLUCIDO	
20	LITROS	PLASTMONT FIBROELÁSTICO	
125	KG	BONDEX PREMIUM	
5	UNIDADES	RODILLOS DE FELPA	
10	ROLLOS	CINTA MASKING	
7	KITS	ACCESORIOS DE TANQUE DE INODORO	
6	UNIDADES	LLAVE DE PASO MARIPOSA DE 1/2" FV	
6	UNIDADES	NEPLOS 6 CM 1/2", AGUA POTABLE	
5	UNIDADES	NEPLOS 10 CM 1/2", AGUA POTABLE	
5	UNINDADES	UNIÓN UNIVERSAL DE 1/2"	
15	UNIDADES	UNIONES ROSCADAS A MANGUERA DE 1/2"	
3	ROLLOS	MANGUERA DE 1/2" DE PRESIÓN	
30	UNIDADES	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/2"	
15	UNIDADES	TUBO DE PRESIÓN DE 1/2", AGUA POTABLE	
1	UNIDAD	VÁLVULA CHECK 1/2"	
1	UNIDAD	TANQUE DE RESERVA DE AGUA PVC 1100 LITROS CON ACCESORIOS BOYA I	
6	UNIDADES	LLAVE LAVAMANOS DE 1/2"	
5	UNIDADES	TUBO DE DESAGUE PVC DE 4"	
5	UNIDADES	TUBO DE DESAGUE PVC DE 3"	
5	UNIDADES	TUBO DE DESAGUE PVC DE 2"	
2	LITROS	CALIPEGA	
1	PAQUETE	TEFLÓN	
1	UNIDAD	PERMATEX, GRANDE	
7	UNIDADES	TOMA CORRIENTES REFORZADO	
10	UNIDADES	INTERRUPTORES SIMPLES	
9	UNIDADES	LÁMPARAS LED 1.20 CM	
1	ROLLO	CABLE DE LUZ NRO 14 SÓLIDO, 10% COBRE	
1	ROLLO	CABLE DE LUZ NRO 12 SÓLIDO, 10% COBRE	
6	UNIDADES	CORTAPICO E. 6 SERVICIOS	
1	UNIDAD	ESCALERA DE HIERRO DE 7 METROS	
1	UNIDAD	ESCALERA PATA DE GALLINA 2 METROS	
2	UNIDADES	PALAS CUADRADAS	
1	UNIDAD	MACHETE MEDIANO	
30	METROS	MANGUERA DE NIVEL TRANSPARENTE 1/2"	
1	UNIDAD	BARRA DE HIERRO DE 14 LIBRAS	
5	UNIDADES	DISCOS DE DIAMANTE NRO 7	
10	UNIDADES	DISCOS DE HIERRO NRO 9	
2	UNIDADES	DISCOS DE MADERA NRO 7	











4	UNIDADES	BROCA F 10 PARA MADERA	
4	UNIDADES	BROCA F 10 PARA CONCRETO	
3	UNIDADES	LLANAS MEDIANAS	
3	UNIDADES	ESPÁTULAS 2.5"	
6	FUNDAS	GUAIPE	
4	UNIDADES	PALETAS DE MADERA GUAYACÁN	
120	KG	BENTOCRYL 14	
4	PLIEGOS	LIJA NRO 120 PARED	

Los participantes deberán enviar la cotización de los materiales con detalles de los precios en la ferretería y con valores entregados en la parroquia Angamarca.

2. Diagramas o ilustraciones:

El técnico del área requirente podrá utilizar diagramas o ilustraciones para que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

Adjuntar Norma INEN de los materiales detallados en las especificaciones.

3. Otros aspectos técnicos que permitan identificar el objeto de contratación:

El técnico del área requirente podrá describir cualquier característica que sea necesaria para que los proveedores puedan comprender cuál es el objeto de contratación que necesita la entidad contratante. De ser el caso podrán adjuntar los anexos que sean necesarios para su mejor precisión.

Las mismas que se encuentran detallados en el punto 1: Características técnicas de los materiales.

4. Muestras.

Solamente cuando sea necesario para poder evaluar las ofertas en base a algo tangible y real, el pedido de muestras deberá ser considerado para aquellos bienes que sean de fácil acceso a los proveedores, y tal situación no afectará el principio de concurrencia, constituyéndose en una barrera de participación. Se deberá detallar la forma de presentación y devolución de las muestras.

No aplica

5. Catálogos o Fichas Técnicas

En los casos que sean necesario la entidad contratante podrá pedir que los proveedores adjunten catálogos o fichas técnicas que respalden y guarden coherencia con el objeto ofertado, lo cual ayudará a clarificar la evaluación de ofertas en la etapa precontractual.

No aplica

6. Detalles del objeto: (En caso de maguinaria o equipo)

No aplica

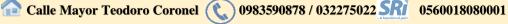
7. Marca del producto:

- .- En caso de ser varios ítems de diferentes marcas se deberá detallar la marca de cada
- .- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá











hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar. (Nuevo Reglamento General de la LOSNCP: Art. 52, numeral 2)

Nota: En este caso se deberá adjuntar el informe técnico respecto de la tecnología existente y/o maquinaria.

Adjuntar Norma INEN de los materiales detallados en las especificaciones.

7.1. Justificación de la marca:

Se deberá justificar técnicamente la razón por la cual la entidad contratante solicita una determinada marca, la cual versará exclusivamente por razones de necesidad institucional, como por ejemplo por asuntos de compatibilidad con la tecnología ya existente en la institución.

No Aplica

8. Instalación y calibración:

No aplica

9. Servicio pos venta:

No aplica.

10. Capacitación:

Considerar el último inciso del Art. 99 de la LOSNCP

No aplica

11. Transferencia de tecnología

Considerar las reglas de transferencia de tecnología conforme las Condiciones Particulares de los modelos de pliegos de acuerdo al objeto de contratación vinculado con el código CPC que el SERCOP establezca para el efecto

No aplica

12. Vigencia tecnológica

Conforme Decreto Ejecutivo No. 1515 y Art. 114 y siguientes de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP: aplica exclusivamente para computadoras, impresoras, vehículos y equipos médicos.

No aplica

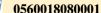
13.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo) Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.













Dentro de los 3 días de la firma del orden de compra se debe realizar la entrega total de los materiales de construcción, en las oficinas del GAD parroquial Angamarca.

13.1. Contado a partir de:	La firma de la orden de compra
13.2. Justificación:	

13.2. Calendario de entregas: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega

14.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

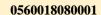
- .- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público. de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del
- .- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el

50%).		-			
a) Contra entrega:		b) Pago por planilla:	c) Otra:	x	Especifique: Previa presentación del informe técnico y la factura hasta 5 días después de recibir la documentación se realizará la cancelación.
d) Anticipo:		Porcentaje:			
e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago.		En la factura del Código Tributario	•	ar el	valor de IVA, conforme al
habilitantes para pago: Detallar precisión los docume que serán reque para proceder cor pago, los mismos que pueden constituir dificultad para el pago	el con entos ridos n el ue no una	 Factura Copia simple del RUC Copia de la Cedula Copia de certificado de cuenta bancaria Documentos de respaldo (certificaciones) Acta de Entrega Recepción Definitiva. 			
g) Fecha máxima para		La factura será er	nitida una vez	z reali	zada la entrega respectiva,



área





para que pueda ser cancelada dentro de los 5 días posteriores.



Consultar



al

financiera la fecha hasta





la	cual	se	reciben
factu	ıras p	ara e	I trámite
de p	agos.		

FIRMA DE RESPONSABILIDAD.				
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Ing. Edgar Patricio Villacis LI.	Sr. José Cruz Quindil Ch.	Ing. Edwin Romeo Vichicela U.		
C.I : 0503050890	C.I: 0502164049	C.I: 0504014465		
COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD-P-A	TESORERO GAD-P ANGAMARCA	PRESIDENTE GAD-P ANGAMARCA		







